



Fitch califica créditos que contratarán municipios de Durango

Monterrey, 6 Jun. (Notimex).- Fitch México asignó la calificación de “AA+(mex)vra” a los créditos por contratarse con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), por cualquiera de los 36 municipios del estado de Durango. La evaluadora bursátil dijo que los financiamientos estarán respaldados con los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), por un monto en su conjunto de hasta 389.2 millones de pesos.

En este caso, apuntó, se asigna la calificación mencionada a cada crédito porque los préstamos son independientes entre sí. Señaló que la calificación asignada a los financiamientos se fundamenta, en principio, en las características que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) confiere al flujo afectado como fuente de pago de los créditos (FAISM). En primer término, detalló, se permite la afectación del 25 por ciento de lo que resulte mayor entre los recursos correspondientes al año de que se trate o al año en que se contrataron las obligaciones. Lo anterior mitiga, en forma considerable, el riesgo en la volatilidad del activo que respalda a los créditos, añadió. Además, continuó, el monto real observado, con respecto al monto presupuestado, no se ajusta automáticamente con la Recaudación Federal Participable (RFP), lo que se significa una volatilidad nula en los flujos durante un mismo año.

Fitch México indicó que otro sustento para la calificación asignada está en el carácter federal de los recursos del FAISM, que prevalece a pesar de que ingresan en la hacienda municipal. También destaca la restricción que establece la LCF sobre el destino y aplicación de los recursos que se obtengan a través de los financiamientos contratados, lo cual mitiga el riesgo relacionado con la calidad crediticia de los municipios. Expresó que cualquier mecanismo adicional a los ya contemplados en la estructura inicial que permita robustecer los créditos podría mejorar la calificación asignada. Por el contrario, advirtió, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja en la calificación de los créditos.